



RESOLUCIÓN DECANAL N° 320/2007

VISTO

La necesidad de contar con un colaborador del administrador de los sistemas informáticos de FaMAF;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los recursos presupuestarios para realizar un contrato de locación de servicios;

Que corresponde establecer el perfil del postulante a contratar, como así también las funciones específicas a cumplir por el mismo;

Que el Sr. Decano considera conveniente la integración de una Comisión Evaluadora a los fines de la selección a realizarse.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección de aspirantes para una locación de servicios, para colaborar en la administración de los sistemas informáticos de FaMAF.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Fernando MENZAQUE
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEDEL
(No Docente cat. 3 – FaMAF)
Giorgina J. GIRBAU
(No Docente cat. 3 - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Alejandro TIRABOSCHI
(Prof. Asociado – FaMAF)
Lic. Marta E. GARCÍA SOLA
(No Docente cat. 2 – FaMAF)
María J. MENTESANA
(No Docente cat. 2 – FaMAF)

ARTÍCULO 3°: La locación de servicios se realizará por un lapso de doce meses y una retribución equiparada a un cargo No Docente categoría 5 del CCT (Decreto 366/06) de \$2167,25, debiendo el contratado cumplir seis horas diarias de tareas, en el horario de 8:00 a 14:00.



ARTÍCULO 4º: Fijar como período de inscripción el siguiente:
15 al 22 de noviembre de 2007, en el horario de 9:00 a 13:00. Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria. Los aspirantes deberán cumplir los requisitos fijados en el punto I, siendo las funciones específicas las que se detallan en el punto II del Anexo que forman parte de esta resolución. Deberán presentar al momento de inscribirse:

Nota de solicitud de inscripción.

Carpeta de antecedentes, donde debe constar el domicilio legal del postulante, y acreditar todo lo manifestado.

ARTÍCULO 5º: La selección se ajustará a lo siguiente:
La prueba de oposición se tomará el 23 de noviembre de 2007, a las 9:00 hs. y se sustanciará sobre los temas detallados en el punto 2 del Anexo de esta resolución.

Las entrevistas personales se realizarán el día 27 de noviembre, a partir de las 9:00 hs.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad, en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 6º: La Comisión Evaluadora dispondrá de un plazo de tres días hábiles, posteriores a la finalización de las entrevistas personales, para la confección del dictamen, luego remitirá todo lo actuado a la autoridad que dispuso la Selección, quien dispondrá la notificación fehaciente por Mesa de Entradas del orden de méritos y el puntaje obtenido por los participantes dentro del plazo de tres días de receptadas las actuaciones.

ARTICULO 7º: Toda situación no prevista y toda cuestión contenciosa que pudiera presentarse en la interpretación o aplicación de la presente, será resuelta por el Sr. Decano de FaMAF, en uso de sus atribuciones.

ARTICULO 8º: Comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 08 de noviembre de 2007.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.



ANEXO RES. DECANAL N° 320/2007 - SELECCIÓN DE POSTULANTES PARA UNA
LOCACIÓN DE SERVICIOS.-

COLABORADOR EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS
DE Fa.M.A.F.

I.- El candidato a ser contratado deberá poseer:

- Estudios secundarios completos
- Experiencia en administración de servidores con sistema operativo Unix.
- Experiencia en administración de redes (no excluyente).
- Experiencia en la configuración y mantenimientos de los sistemas y servicios críticos:
 - a) Apache.
 - b) Sendmail o postfix.
 - c) DNS.
 - d) Postgres o Mysql.

II.- El postulante a ser contratado deberá cumplir las siguientes funciones específicas:

- Administrar los servidores institucionales de FaMAF bajo la órbita de las autoridades de la Facultad (correo, web, bases de datos, etc.).
- Administrar y mantener en funcionamiento los laboratorios de computadoras de uso común (actualmente aulas 28, 30 y 31 y oficina 274).
- Mantener los equipos instalados en el área administrativa de la Facultad (actualmente los equipos instalados en el área del decanato, biblioteca y despacho de alumnos).

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.